

# AMBIENTE

Coordinado por: María Eugenia Gil Beroes

ambiente@talcualdigital.com

## Protocolo de Conservación de Áreas aplicado a Paria y Turuépano

*El manatí, las tortugas marinas, los chaguaramales y los manglares entre las prioridades a conservar*

El Protocolo de Conservación de Áreas PCA, es una metodología, desarrollada por la Organización no gubernamental The Nature Conservancy TNC, hace más de 14 años. Permite determinar jerárquicamente lo que se debe conservar y como hacerlo, brindando herramientas que permiten el desarrollo de estrategias y acciones aplicables para su perdurabilidad en el tiempo, teniendo en cuenta los puntos de vista de los actores clave.

Este Protocolo fue aplicado a los parques nacionales Paria y Turuépano dentro del marco: "Identificación de prioridades de conservación asociadas a los ecosistemas de la fachada atlántica venezolana y a su biodiversidad" financiado por la petrolera Chevron. Una publicación pautada para el 2009, hará público todo este esfuerzo científico. Sin embargo hemos querido ofrecer un avance

**Tortuguillo de la península de paria; *Dermochelys coriacea*.**

de lo que este trabajo propone para la conservación de la diversidad biológica de ambos parques nacionales.

### LOS OBJETOS DE CONSERVACIÓN:

Lo que se debe conservar, dentro del Protocolo, se conoce como el objeto de conservación. Para conocer su estado de salud se toman en cuenta tres factores básicos: su tamaño, su condición y su contexto paisajístico. En líneas generales, el tamaño nos habla del área o de la abundancia y estas dos variables son aplicables a especies, comunidades o ecosistemas, es decir a una especie o al habitat que comparte. La condición se refiere a la composición biológica, su estructura, reproducción, dispersión, interacciones bióticas, y el contexto paisajístico

contempla los procesos ecológicos y regímenes ambientales dominantes que establecen y mantienen a los objetos de conservación.

### EL LUGAR DE ESTUDIO

Ambos parques están en el oriente del país. Pese a estar separados por la troncal 9 y apenas unos escasos 10 Kms<sup>2</sup>, sus características son totalmente disímiles. Cada uno de ellos rinde homenaje a nuestra diversidad biológica y el trabajo, al cual estamos haciendo referencia, hace un recorrido por las 37.500 hectáreas de Paria y las 72.600 de Turuépano y sus unidades paisajísticas. Participaron científicos de diversas disciplinas, funcionarios del Ministerio del p para el Ambiente y actores locales.

### EL PN PARIA

Es una serranía que, tal como lo contempla el decreto 2.982 publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria del 07 de Marzo de 1979, es: "una formación de bosque relicto que ha sobrevivido en este extremo nororiental del país con una rica variedad de flora y fauna propias de la selva amazónica y de la Guayana venezolana".

Posee un alto número de endemismo. El resultado del PCA arrojó cuatro objetos de conservación:

- 1.- Bosque húmedo (hasta 1200msnm),
- 2.- Manglares,
- 3.- Tortugas marinas,
- 4.- Playas arenosas

### EL PN TURUÉPANO

Fue creado Parque Nacional, el 5 de junio de 1991, mediante el decreto 1.636, publicado en la Gaceta Oficial No. 34.987. Pertenece a la ecoregión de las planicies fluvio-marinas de origen deltaico, afectadas durante todo el año por saturación hídrica de los suelos. Los objetos de conservación en Turuépano son: 1.- Manglares, 2.-Manatí (*Trichechus manatus*), 2.-Chaguaramales (bosques de palmas),



Moriches en Turuépano; *Mauritia flexuosa*

Jorge Padrón/AC Chunikai

Morichales (bosques de palmas *Mauritia flexuosa*), Perro de agua o nutria gigante amazónica (*Pteronura brasiliensis*)

### LAS PRESIONES

Las amenazas más peligrosas, según este trabajo, son en primer lugar los incendios ocasionados por el hombre, le sigue el comercio ilegal de fauna y flora, en tercer lugar las prácticas agrícolas incompatibles con la conservación, y en cuarto la caza o recolección de subsistencia (ilegal o furtiva). Como podrá notarse son causas antrópicas, susceptibles de ser modificadas.

### ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE CONSERVACIÓN

Con la compilación y la valoración de la información obtenida, se proponen estrategias y acciones cuyo objetivo es proteger la biodiversidad. Básicamente estas acciones según el PCA deben ir en dos vías: hacia la reducción de las amenazas sobre los objetos de conservación y a mejorar su salud o su viabilidad ecológica. Las estrategias y acciones más relevantes van dirigidas a: La capacitación e implementación de prácticas agrícolas sustentables, educación ambiental y participación comunitaria, programa contra incendios, programa de reforestación, ubicar a los objetos de conservación bajo una figura de protección legal y uso alternativo de los recursos de manera sustentable. Esperemos la publicación para los primeros meses del 2009 y ¡Ojala! los demás 41 parques nacionales también puedan ser evaluados.